



*Informes elegibilidad para recibir subvenciones de ayuda financiera de emergencia para estudiantes bajo los programas del Fondo de Ayuda de Emergencia de Educación Superior (HEERF)*

“Eligibility to Receive Emergency Financial Aid Grants to Students under the Higher Education Emergency Relief Fund (HEERF) Programs”

1. D'Mart Institute ***ha firmado*** un acuerdo con el Departamento Federal de Educación para recibir los fondos Acuerdo de fondos de subvención suplementarios para estudiantes de institución propietaria Ley del Plan de Rescate Americano de 2021.
2. Acuerdo complementario (ALN 84.425Q) ((a) (4) asignados bajo la sección 18004. Esta Ley establece y financia el Fondo de Alivio de Emergencia de Educación Superior. La Sección 2003(a)(4) 314(d) requiere que el ***cincuenta por ciento*** de los fondos deben utilizarse para proporcionar ayuda financiera de emergencia a los estudiantes (que pueden incluir estudiantes matriculados exclusivamente en educación a distancia), que pueden usarse para cualquier componente del costo de asistencia del estudiante o para costos de emergencia que surjan debido al coronavirus, como matrícula, comida, vivienda, atención médica (incluida la atención de salud mental) o cuidado infantil.
3. D'Mart Institute recibirá el monto total de las Becas de Ayuda Financiera de Emergencia a Estudiantes por ***\$820,361*** para distribuirlo entre los estudiantes. Estos fondos se distribuyen a través de un depósito directo o emisión de cheque.
4. La cantidad distribuida por D'Mart Institute en virtud del Artículo 18004(c) a partir de la fecha 24 de Agosto de 2021 actualizado el 30 de septiembre de 2021 en Beca de Ayuda Financiera de Emergencia a Estudiantes bajo la sección 2003(a)(4) 314(d)(7) de CRRSAA, es de ***\$0.00***.
5. El número total estimado de estudiantes en D'Mart Institute elegibles para participar en programas es de ***300 estudiantes***, y de igual forma para recibir Becas de Ayuda Financiera de Emergencia a estudiantes bajo sección 2003 (a)(4)314(d)(7) de CRRSAA.
6. El número total de estudiantes que han recibido el subsidio de ayuda financiera de emergencia para estudiantes bajo sección 2003 (a)(4)314(d)(7) de CRRSAA es de ***0 estudiantes***.
7. Los siguientes criterios determinan la distribución de la ayuda a los estudiantes:
  - Estar inscrito en un programa que conduzca a la calificación.
  - Debe haber completado la FAFSA 2020-2021. (Los estudiantes, que no reciben una Beca Pell, podrían ser elegibles para los fondos de la Ley *HEERF*, después de ser evaluados).
  - Los estudiantes no pueden ser morosos en un préstamo federal para estudiantes.
  - Debe ser ciudadano de los Estados Unidos.
  - Debe estar inscrito en el Servicio Selectivo (hombres mayores de 18 años).
8. Los fondos se distribuirán hasta que sean agotados los mismos.

Para obtener instrucciones relacionadas con la ayuda de emergencia, acceda a los siguientes enlaces:  
<https://www2.ed.gov/about/offices/list/ope/crrsaa.html>